



Sociedad y Ambiente

E-ISSN: 2007-6576

sociedadyambiente@ecosur.mx

El Colegio de la Frontera Sur

México

Martínez González, Paulina; Corgos López-Prado, Antonio  
La pesca artesanal en Jalisco. Conflictos en torno a la conservación biocultural y la  
reproducción del capital. El caso de Careyitos  
Sociedad y Ambiente, vol. 1, núm. 4, marzo-junio, 2014, pp. 23-38  
El Colegio de la Frontera Sur  
Campeche, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455745078002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La pesca artesanal en Jalisco. Conflictos en torno a la conservación biocultural y la reproducción del capital. El caso de Careyitos

## Socio-environmental conflicts around the conservation of biocultural diversity and capital reproduction on the coast of Jalisco. Careyitos case

Paulina Martínez González\*  
Antonio Corgos López-Prado\*\*

### Resumen

Este texto plantea los resultados de la investigación realizada sobre los riesgos que enfrenta la diversidad biocultural en la costa de Jalisco, México. Se describe el potencial de la pesca artesanal como una actividad compatible con la conservación y se argumenta la importancia de esta práctica para las comunidades que habitan en el litoral. Finalmente, se analiza un caso que muestra las dinámicas de la apropiación de territorios y recursos naturales bajo los criterios de la racionalidad económica: el conflicto socioambiental en torno a la playa Careyitos.

**Palabras clave:** conflictos socio-ambientales, conservación, diversidad biocultural, pesca artesanal, apropiación por desposesión.

### Abstract

In this text we exhibit the results of our investigation concerning the risks that threaten the bio-cultural diversity of the Jalisco coast, Mexico. We describe the potential of traditional fishing as an activity compatible with conservation, and argue the importance of this practice for the communities that inhabit the coast. Further, we take a deeper look in a case that shows the

\* Maestra en Ciencias Sociales y candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: conflictos socio-ambientales; acción colectiva, movimientos sociales y democracia. Correo electrónico: paulina.mar79@gmail.com

\*\* Doctor en Biología Marina por la Universidad de la Coruña. Profesor-investigador en el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: ecología de invertebrados marinos y peces; ecología de juveniles de tiburones martillo; manejo y gestión de pesquerías artesanales. Correo electrónico: acorgos@gmail.com

dynamics of the appropriation of these territories under the criteria of economic rationality: the socio-environmental conflict concerning the beach of Cayeritos.

**Key words:** socio-environmental conflicts, conservation, biocultural diversity, artisanal fishing, appropriation by dispossession.

### Amenazas a la diversidad biocultural en la costa de Jalisco

La costa de Jalisco<sup>1</sup> se distingue por albergar una alta biodiversidad. Tiene una longitud de 352 kilómetros (INEGI, 2014) y una superficie de 1 451 465.85 hectáreas, que corresponden al 17.5% del territorio del estado (INE, 1997). La zona alberga una heterogeneidad de especies y genes muy destacada. Existen cuando menos 18 tipos de ecosistemas como son las selvas media y baja caducifolias, selva espinosa, bosques de pinos y encinos, manglares, vegetación de dunas y arrecifes coralinos. La diversidad de flora y fauna también es notable: 1 400 especies de plantas vasculares y 689 de vertebrados, 26 de anfibios, 84 de reptiles, 151 de mamíferos y 428 de aves. El 30% de los endemismos del país se encuentran en la costa jalisciense: 19 especies de peces así como el 36% de las especies de tortugas marinas conocidas. Por estas razones, las instituciones gubernamentales han delimitado algunas áreas destinadas a la conservación, entre las que se distinguen la Reserva de la Biósfera Chamela-Cuixmala y los Santuarios de Protección a la Tortuga Marina en las playas de Mismaloya, Cuixmala, Tecuán, y Teopa (Mapa 1).

Con respecto a la población, la mayor parte se concentra en los centros urbanos que proporcionan servicios turísticos, como son Puerto Vallarta y Barra de Navidad-Melaque. Sin embargo, la agricultura, la ganadería y en menor medida la pesca artesanal representan las principales actividades económicas para las localidades costeñas de la entidad (Alcalá, 2012). Al respecto, es relevante señalar que algunas investigaciones demuestran que en Jalisco las zonas mejor conservadas en términos de biodiversidad están habitadas por comunidades indígenas, de campesinos y productores primarios que mantienen prácticas tradicionales de producción agropecuaria y forestal (Tetreault y Lucio, 2011). En la misma línea, algunas instituciones estatales han propuesto que las políticas públicas tomen en cuenta la asociación entre diversidad biológica y cultural para recuperar los conocimientos y usos tradicionales de la biodiversidad (CONABIO y SEMARNAT, 2009). El problema de estudio en este trabajo, planteado como los factores que subyacen al surgimiento de conflictos socioambientales a partir de la apropiación del territorio por parte de corporaciones que desalojan a los pescadores de ribera del litoral en el estado, se aborda bajo los principios del modelo de conservación biocultural, dado que en la costa y en el caso específico de Careyitos, la diversidad biológica y la pesca artesanal están en riesgo de desaparecer.

<sup>1</sup> Los municipios que conforman la Región Costa de Jalisco son: Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Cihuatlán, Talpa de Allende, Purificación, Casimiro Castillo, Cuauitlán y Aulán, aunque no todos tienen litoral.

## Mapa 1: Ubicación Geográfica de Playa Careyitos, Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con base en Carta Topográfica Digital INEGI, 2013.

En cuanto a los factores que contribuyen a la destrucción de ecosistemas en las regiones costeras, algunos informes apuntan que los más agresivos son los contaminantes vertidos en los afluentes que desembocan en el océano, la extracción excesiva de recursos maderables y la captura de especies de forma indiscriminada (INE, PNUDMA, SEMARNAT 2004). El Estado mexicano, en los tres niveles de gobierno, tiene conocimiento de estas problemáticas —por ejemplo el gobierno de Jalisco reconoce que la región costa es una zona de fragilidad ambiental— lo que ha dado lugar a que la conservación esté contemplada en un abanico muy amplio de normas, en los planes de desarrollo económico y en ordenamientos territoriales.

No obstante, existe un tipo de amenaza que las autoridades no han puesto a discusión aun cuando es una de las más perniciosas: la “apropiación” del territorio por parte de empresas inmobiliarias o particulares que desarrollan áreas turísticas o residenciales sin respetar las normas ambientales, ni los criterios para la conservación biocultural. Existen diferentes maneras de concebir la conservación, debate que excede el propósito del texto. Sin embargo, concordamos con las apor-

taciones de Toledo (2010), quien argumenta que las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que por lo regular están destinadas a la investigación y preservación, no se encuentran aisladas del entorno; por el contrario, son sistemas abiertos en interacción permanente con las zonas colindantes y con fenómenos sociales, políticos y económicos. El autor reseña tres postulados alternativos a la concepción tradicional: el biosocial, el biocultural y el bioproductivo. En este artículo nos basamos en el modelo biocultural, en donde la conservación requiere de la preservación de la diversidad cultural, es decir, de las prácticas tradicionales bajo un modelo participativo y sustentable de los recursos.

Bajo esta perspectiva, es pertinente reflexionar acerca de los procesos económicos y políticos que subyacen a la destrucción de la naturaleza y los conocimientos tradicionales. Para ello, se recuperan los planteamientos de David Harvey (2003) quien argumenta que una de las características del capitalismo es su capacidad de crear y destruir geografías. Esto supone cambios en el uso de suelos con la finalidad de aumentar el valor económico de la tierra mediante la inversión en infraestructura. A estos procesos Harvey los denomina como la “destrucción creativa del territorio”. El autor hace alusión a una tendencia que cada vez es más visible a nivel global: la “acumulación por desposesión”, que consiste en la adquisición de territorio con la finalidad de insertarlo en el mercado como objeto de especulación financiera o utilizarlo como un medio de absorción del capital excedente. La “acumulación por desposesión” conlleva el despojo de bienes comunes, privatización y expropiación; la modificación de relaciones sociales y la expulsión forzosa de las comunidades preexistentes (Harvey, 2012). Por su parte, Alcalá (2012) afirma que a partir de la década de los sesenta el Estado mexicano ha puesto en marcha diversas políticas económicas que alientan la inversión de capital en las regiones costeras. Con base en estos planteamientos se infiere que estas políticas han favorecido la necesidad de reinvertir el excedente del capital a fin de continuar con su reproducción.

Una evidencia de que estos procesos se están llevando a cabo en Jalisco es el hecho de que 33 de las 36 playas se encuentran en manos de particulares (El Informador, 2012), a pesar de que esta situación es una violación a las garantías contempladas en la Constitución Política de México,<sup>2</sup> pues de acuerdo a la ley, los sitios que concentran recursos naturales o culturales valiosos son “propiedad de la nación”, es decir, su uso y disfrute es un derecho colectivo.<sup>3</sup> Es importante mencionar que existe una manera de obtener concesiones temporales para el aprovechamiento del patrimonio natural<sup>4</sup> y que la ley establece que al otorgar los permisos se dará prioridad a los

<sup>2</sup> De acuerdo al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, además, este derecho es inalienable e imprescriptible. Asimismo, se alude que el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo-terrestre (que incluye las playas) es un derecho de todos los mexicanos.

<sup>3</sup> Cabe mencionar que a nivel estatal, el artículo 15, fracción V de la Constitución Política de Jalisco señala que: “La legislación local protegerá el patrimonio ambiental y cultural de los jaliscienses. Las autoridades con la participación corresponible de la sociedad, promoverán la conservación y difusión de la cultura del pueblo de Jalisco, y el respeto y preservación del entorno ambiental”.

<sup>4</sup> El “Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar”, indica quiénes y de qué manera pueden hacer uso de estas zonas mediante las concesiones.

productores primarios agrupados en cooperativas, ejidos o asambleas de comuneros. Pero lejos de cumplir con las normas, se han otorgado permisos a empresas inmobiliarias en detrimento del sector social. En ocasiones, la cesión de derechos ha provocado el desalojo de comunidades y cooperativas de pescadores, el uso de la fuerza pública, encarcelamientos y amenazas a la integridad física de los opositores, como en el caso de las playas de Tenacatita<sup>5</sup> y Careyitos. En suma, la figura legal de la “concesión” ha sido utilizada en favor de la “acumulación por desposesión”. Aunada a la mala gestión de las concesiones, la compra-venta de predios colindantes con zonas federales marítimo-terrestres ha generado privatizaciones de facto, pues los concesionarios suelen impedir el paso por los terrenos, a pesar de que las normas los obligan a facilitar el ingreso a las zonas federales. Por último, cabe señalar que, la “acumulación por desposesión” en el litoral jalisciense se caracteriza por dañar la diversidad biocultural, como veremos más adelante.

## Características de la pesca artesanal en Jalisco

La pesquería artesanal o de ribera es una práctica tradicional que llevan a cabo unidades familiares. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO, 2001) informa que los productos obtenidos se destinan principalmente al consumo local. En la literatura se han destacado sus ventajas socioeconómicas y ecológicas con respecto a la pesca industrial (FAO, 2001; Jacquet y Pauly, 2008; Pauly, 2006). La pesquería industrial es gestionada por corporaciones que poseen embarcaciones con una gran capacidad productiva y los propietarios retienen la mayor parte de las utilidades —plusvalía— generadas por la extracción y comercialización de los recursos marinos. Por otro lado, con relación al impacto ambiental, en este tipo de pesca se sustraen masivamente especies con valor comercial y sus métodos de captura diezman poblaciones de otras especies que no aportan beneficios económicos. En contrapartida, la pesca artesanal se compone por un gran número de embarcaciones pequeñas, también de propiedad privada, pero la distribución de la riqueza es más equitativa. Algunos investigadores informan que emplea a un mayor número de personas de forma directa e indirecta, que sostiene económicamente a muchos más dependientes que la pesca industrial (FAO, 2001; Jacquet y Pauly, 2008; Pauly, 2006) y que proporciona alimentos de gran valor nutricional para las comunidades pesqueras (Espino-Barr y Cruz-Romero 2006); es decir, representa un complemento importante en su dieta. Alcalá (2002), confirma lo anterior para el caso mexicano apuntando que las especies no comerciales que se obtienen de las capturas forman parte de la alimentación de las comunidades, no solo de los pescadores y sus dependientes.

<sup>5</sup> En el caso de Tenacatita, en agosto de 2010 se desalojó de manera violenta a pescadores y comerciantes de la localidad en favor de la empresa inmobiliaria Rodenas. Después de una disputa legal, los pobladores recuperaron la concesión, aunque no se les permitió el ingreso (*La Jornada Jalisco*, 13 de julio de 2012).

Otra de las ventajas de la pesquería artesanal es su contribución al desarrollo de mercados locales, pues en cada embarcación trabajan hasta tres tripulantes —se trata de una actividad que se realiza en colaboración— y se llevan a cabo intercambios en los que participan transportistas, fabricantes de hielo y de aparejos, talleres de reparación de motores, pescaderías, restaurantes, hoteles, entre otros. Respecto al impacto ambiental, las embarcaciones requieren un menor consumo de combustible y las capturas son más selectivas, pues se sustraen hasta veinte veces menos especies acompañantes. Es importante destacar que, con algunas excepciones, los pescadores realizan su trabajo de manera sustentable, pues el mar es el medio que sostiene la vida e identidad de sus comunidades. Además, poseen conocimientos valiosos con relación a los ciclos vitales de las especies marinas y de los factores que dañan los ecosistemas. En Jalisco, la pesca artesanal es común, pero presenta diversos problemas. En este tenor, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA, 2011) reconoce entre las carencias más importantes la escasez en infraestructura y el rezago social de las comunidades de pescadores. En el mismo sentido, Alcalá (2002) afirma que los pescadores de ribera son uno de los grupos sociales más desprotegidos en términos de acceso a bienes y servicios.

Para conocer la importancia de la pesca en el estado, realizamos un diagnóstico que consistió en la aplicación de una encuesta a los representantes de las 44 cooperativas registradas.<sup>6</sup> Los datos obtenidos arrojan que: a) efectivamente la flota pesquera está compuesta por pequeñas embarcaciones denominadas pangas,<sup>7</sup> b) en cada embarcación trabajan de uno a cuatro tripulantes, quienes por lo regular salen a pescar de tres a cinco días por semana —dependiendo de las condiciones climatológicas, el estado del mar, la distancia a la zona de pesca y el arte de pesca empleado— y c) la infraestructura es insuficiente y precaria, pues no se cuenta con instalaciones adecuadas para el amarre de las embarcaciones, así como para el procesamiento y conservación de los productos pesqueros. De las 44 cooperativas, tan solo dos disponen de embarcadero para atracar y en el resto de los casos varan las pangas en playas, esteros o canales; la mayoría no cuenta con los espacios y herramientas necesarias como mesas de trabajo, básculas, bodegas, máquinas de hielo, congeladores, refrigeradores y vehículos.

En cuanto a la importancia de la pesca de ribera para la economía del estado, CONAPESCA (2011) reportó que la producción en 2011 fue de 14 454 toneladas, con un valor de 195.25 millones de pesos. Es decir, no se trata de una actividad marginal. Incluso, se estimó que 14 274 personas

<sup>6</sup> La encuesta se realizó en los municipios costeros que tienen litoral, durante el periodo del 2 de febrero al 15 de marzo de 2011. Agradecemos al Mtro. Daniel Kosonoy y al Dr. Enrique Godínez, profesores del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, por su participación en el levantamiento de la encuesta.

<sup>7</sup> Las embarcaciones son de fibra de vidrio y tienen menos de 10 metros de eslora —en promedio de 7.8 metros—. El 75% de las embarcaciones cuenta con un motor “fuera de borda” entre 48 y 65 CV.

viven directamente de la pesca en los municipios costeros con litoral.<sup>8</sup> Tan solo en el municipio de La Huerta —donde se ubica Careyitos—, el 18.5% de la población económicamente activa se dedica a este oficio. En definitiva, una cantidad importante de familias encuentra su sustento en esta práctica que permite una distribución más equitativa de las ganancias, que puede fortalecer los mercados locales. Asimismo, Alcalá (2002) encontró que en las comunidades de pescadores existe un complejo sistema de reciprocidad —del que hablaremos más delante— que permite que los recursos obtenidos se distribuyan equitativamente con base en criterios de valor establecidos por los propios pescadores.

Por otra parte, la pesca de ribera tiene el potencial de aportar a la conservación con base en la participación de las comunidades. Por ejemplo, el co-manejo comunitario ha generado resultados exitosos. Este modelo se basa en los principios de sustentabilidad, descentralización en la toma de decisiones y participación de la comunidad en la gestión de los recursos (Sosa-Cordero *et al.*, 2008).

### Pescadores artesanales frente al despojo: el caso de Careyitos

La playa conocida como Careyitos se encuentra localizada en la posición 19° 26' N y 105° 01' W y tiene una longitud de 485 metros. Se localiza a 140 kilómetros al sur de Puerto Vallarta y a 136 kilómetros al norte de Manzanillo, Colima. Pertenece al municipio de La Huerta, Jalisco, y forma parte de la zona conocida como Costa Alegre. Al oriente colinda con un cuerpo de agua dulce conocido como Laguna Careyitos y enseguida con la playa Teopa, sitio de protección de la tortuga marina. A unos cuantos kilómetros se ubica la Reserva de la Biosfera Chamelea-Cuixmala. Desde la perspectiva del modelo de conservación al que nos adherimos, los daños que provocaría la construcción de complejos turísticos en esta playa resultarían perniciosos también para las zonas protegidas, pues forma parte de un corredor biológico a través del cual se llevan a cabo procesos de reproducción, anidación, migración y desarrollo de una gran variedad de especies. Cabe señalar que la reserva posee un humedal de gran importancia, conformado por lagunas y por el estuario del Río Cuixmala. Es importante mencionar que los humedales (que incluyen pantanos, marismas y ciénegas) se distinguen por albergar una gran cantidad de endemismos (en especial de peces e invertebrados), tener fauna especializada, proveer refugio a una variedad de aves migratorias, y porque suelen ser zonas de tránsito de especies marinas. Por estas razones, los especialistas alienan a que los esfuerzos de conservación no solo se enfoquen en las especies, sino en los procesos ecológicos que ocurren en los ecosistemas y zonas de interacción (Aguilar, 2010).

<sup>8</sup> El número de dependientes de pesca artesanal en el estado se obtuvo del censo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, 2011), que registra a 1 098 trabajadores del mar. A este dato se agregaron dos tripulantes por cada socio de las cooperativas, más 25% de pescadores libres. El resultado total fue de 3 569 pescadores. Estimando un promedio de tres dependientes por pescador, se obtiene el total de 14 224 personas.

Careyitos alberga pescadores de ribera desde hace más de cincuenta años.<sup>9</sup> Actualmente, estos trabajadores pertenecen a la “Sociedad Cooperativa de Pesca de Ribera Punta Pérula”.<sup>10</sup> En entrevista afirmaron que eligieron el lugar porque es apto para varar sus embarcaciones, porque tiene acceso por tierra y es cercana a Emiliano Zapata, localidad en donde habitan.<sup>11</sup> Ellos mismos construyeron un camino de 200 metros que permite bajar desde la carretera hasta la playa,<sup>12</sup> en la que también administran un restaurante que ofrece alimentos a los visitantes. En términos económicos, su labor como pescadores es la principal fuente de ingresos de aproximadamente 200 personas, quienes además complementan su alimentación con los productos obtenidos. Es importante apuntar que los miembros de la cooperativa solamente se dedican a la pesca, pues no poseen tierras para sembrar.

El conflicto socio-ambiental que reseñaremos gira en torno al uso de la zona federal marítimo-terrestre de este sitio. Los sujetos de la disputa son por un lado, la cooperativa, que obtuvo la concesión en la década de los ochenta, y por el otro, la empresa “Imágenes y Espectáculos de Lujo, S.A. de C.V” (en adelante IEL).

El conflicto inició en 1991, año en que IEL compró las tierras colindantes a la zona federal. El terreno era propiedad de un particular quien permitía el libre acceso a la playa.<sup>13</sup> Para la cooperativa el cambio de propietarios trastocó la vida cotidiana y les impuso la necesidad de tomar acciones frente a la posibilidad de ser expulsados. El primer intento de desalojo se dio en 2001: la empresa colocó una barrera para impedir el ingreso por el camino. Este paso es necesario para acercar vehículos a la playa, así como transportar herramientas de trabajo y capturas. En aquella ocasión, el gobierno municipal de La Huerta intervino en favor de la cooperativa, organizó una reunión para que las partes negociaran y se llegó al acuerdo de que la IEL respetaría el trabajo de los cooperativistas y retiró la barrera.

Posteriormente, en 2005 la empresa solicitó el uso de la playa y buscó la anuencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para construir un hotel, residencias de lujo y una Marina en la laguna. El permiso fue otorgado, pero el informe sobre impacto ambiental que presentaron fue sometido a la evaluación de investigadores de la Universidad de

<sup>9</sup> Para esta sección se realizaron cuatro entrevistas a profundidad con miembros de la cooperativa.

<sup>10</sup> En México los pescadores deben asociarse en cooperativas a fin de poder acceder a apoyos gubernamentales y obtener los permisos necesarios para realizar las capturas. Asimismo, a través de las cooperativas se obtienen las concesiones para el uso de las zonas marítimas federales. Estas asociaciones cuentan con una mesa directiva y tienen la obligación de pagar cuotas, informar sobre sus actividades y respetar los períodos de veda que establece la SAGARPA.

<sup>11</sup> Se utilizan seudónimos para proteger la identidad de los informantes.

<sup>12</sup> Entrevista a Carlos López. Miembro de la Cooperativa Punta Pérula. La Huerta, Jalisco. Agosto de 2012.

<sup>13</sup> El artículo 17 del “Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar” indica que los propietarios de los terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre deberán permitir el libre acceso a los bienes de propiedad nacional.

Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México.<sup>14</sup> Los dictámenes técnicos que emitieron ambas instituciones alertaron sobre los daños que sufrirían la Reserva Chamela-Cuixmala y la playa Teopa, entre otros efectos perniciosos que IEL intentó minimizar en su informe. Gracias a estos dictámenes, la SEMARNAT se vio obligada a revocar el permiso.

Por su parte, en el mismo año 2005 la cooperativa tramitó la renovación de la concesión que estaba a punto de concluir y obtuvieron la ratificación. Pero siete meses más tarde se les notificó que se cancelaba en razón de que IEL pretendía utilizar el mismo sitio. La cooperativa recurrió a la defensa legal mediante un amparo y decidió seguir trabajando en Careyitos. Un año más tarde fueron informados de que el amparo no fue sometido a estudio bajo el argumento de que se había enviado de forma extemporánea. A pesar de ello juzgaron conveniente tramitar nuevamente el amparo para evitar ser expulsados de la playa, pero hasta la fecha (mayo de 2014) el caso no ha sido resuelto por los tribunales. Las dificultades que los pescadores han tenido que sortear para ejercer sus derechos los llevaron a pensar<sup>15</sup> que las autoridades federales respaldan las tentativas de la empresa. Además, en 2009 recibieron la noticia de que IEL obtuvo una concesión de 13 873 m<sup>2</sup> en Careyitos, con una vigencia de 15 años. Es muy importante tener en cuenta<sup>16</sup> que esta se traslape en 20 m<sup>2</sup> con el terreno que utilizan los pescadores, que comprende un área de tan solo 460 m<sup>2</sup>. Dicho traslape permitió que la empresa emprendiera acciones legales para proteger su concesión y despojar a los pescadores de sus derechos.

En 2011, a pesar de que la SEMARNAT canceló el permiso de uso de suelo a los pescadores, la SAGARPA entregó a la cooperativa un subsidio por cinco millones de pesos para la construcción de una lonja pesquera,<sup>17</sup> pues los pescadores cumplen con sus obligaciones frente a la institución, presentando informes, respetando las vedas y pagando las cuotas correspondientes. Cuando comenzó la construcción del local, IEL interpuso una demanda aduciendo invasión a su terreno. Por estas razones, la SEMARNAT clausuró la obra y los recursos para la lonja se regresaron a la SAGARPA.

Sin duda, el conflicto se intensificó a raíz de que en julio de 2011 murió acribillado el entonces presidente de la cooperativa, Aureliano Sánchez. Hasta el momento el crimen no se ha aclarado, sin embargo para los pescadores su muerte significa una “advertencia” y consideran que se encuentran en riesgo de ser objeto de violencia e incluso de perder la vida.<sup>18</sup> Un año más tarde, en

<sup>14</sup> Los resultados del estudio se pueden consultar en el documento “Proyecto de desarrollo turístico IEL La Huerta. Impactos negativos, deficiencias de la manifestación de impacto ambiental para identificarlos y carencia de validez de las medidas de mitigación propuestas” (UNAM, s/f).

<sup>15</sup> Entrevistas a Adolfo Sánchez y Carlos López. Miembros de la cooperativa. La Huerta, Jalisco. Agosto de 2012.

<sup>16</sup> El establecimiento de los límites o colindancias entre las concesiones es responsabilidad de la SEMARNAT.

<sup>17</sup> Una lonja pesquera es un local que cuenta con las condiciones necesarias para procesar las capturas.

<sup>18</sup> Entrevista a Rafael Conteras, Carlos López y Adolfo Sánchez. La Huerta, Jalisco. Julio y agosto de 2013.

julio de 2012, IEL decidió colocar una puerta y contratar los servicios de una corporación de seguridad privada —quienes portan armas de fuego— para bloquear el acceso a la playa.<sup>19</sup> La reacción de la Cooperativa no se hizo esperar: solicitaron el apoyo de las autoridades municipales y estatales y gracias a su relación con actores de la política institucional local consiguieron que el caso se difundiera en algunos medios de comunicación de Jalisco. Asimismo, a través de la intervención del Municipio —que tiene la competencia de asegurar que los ciudadanos ingresen a las zonas federales— recuperaron el acceso a la playa, pero en esta ocasión IEL no retiró la puerta, ni la vigilancia de los guardias.

Frente a la demanda de los pescadores y la presión que ejercieron algunos medios de comunicación, la respuesta de los delegados de la SEMARNAT y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) fue contundente: en su opinión no hay violación de derechos porque el cierre del camino no es total, sino parcial. Bajo estas condiciones, es imposible para los pescadores ingresar sus vehículos hasta la playa, situación que genera pérdidas económicas y un esfuerzo extraordinario en el trabajo, pues los productos obtenidos se transportan en carretillas ascendiendo una pendiente de 200 metros. De acuerdo a sus testimonios, las capturas han disminuido y se ha perjudicado tanto la economía familiar como el mercado local en el que participan.

En suma, a partir de 2011 el conflicto se agravó y colocó a la Cooperativa en una marcada situación de desventaja frente a su adversario: perdieron la oportunidad de contar con la infraestructura adecuada y se obstaculizó la realización de sus labores. Además, están en riesgo de ser aprehendidos por las autoridades a causa de la demanda que interpuso la empresa en su contra. Por su parte, IEL demostró su capacidad de obtener la anuencia de autoridades federales para dificultar la pesca artesanal y lo que es más grave, para desatar un clima de violencia simbólica. Nos interesa mencionar que durante las entrevistas los pescadores afirmaron que no se oponen a que la empresa concrete sus proyectos siempre y cuando respeten las normas ambientales y el derecho de la Cooperativa a hacer uso de la playa con las condiciones que requieren. Incluso fueron los pescadores quienes buscaron dialogar contando con el Municipio como intermediario, pero la empresa rechazó su petición, mostrando así el endurecimiento de su posición frente al conflicto. Esta negativa insinúa que para IEL los pescadores no son sujetos dignos de interlocución. En el mismo tenor, hasta ahora no ha ofrecido indemnización o compensación por los daños que han ocasionado a los pescadores y sus familias.

Los cooperativistas persisten en resistir al desalojo. El ambiente de hostilidad, la posición precaria que ocupan en el marco del conflicto y la falta de aplicación del Estado de derecho por parte de las instituciones implicadas no han disminuido su voluntad. Se mantienen como un su-

<sup>19</sup> En nuestras visitas a Careyitos pudimos constatar la presencia de la guardia armada.

jeto colectivo capaz de impedir la “destrucción creativa del paisaje” y el desarrollo exitoso de la “acumulación por desposesión”, que para ellos significaría la pérdida del sustento, la identidad y la comunidad.

## **La pesca de ribera: retos y potencialidades**

La costa de Jalisco es una zona de gran importancia en términos de diversidad biocultural, por lo que su conservación debe ser un objetivo primordial para las autoridades estatales y federales. Desafortunadamente, los procesos de acumulación de capital, entre otros factores, interrumpen la vida de los ecosistemas y la reproducción de las actividades productivas tradicionales. El caso de Careyitos muestra que uno de los problemas de fondo es la existencia de una política económica que concibe al territorio y sus componentes bióticos como mercancías, que minimiza la importancia del equilibrio ecológico y la continuidad de la vida. Siguiendo a Leff (2004), las acciones estatales se orientan por la “racionalidad económica” que implica la cosificación<sup>20</sup> de la naturaleza, la desnaturalización de su complejidad ecológica y convierte a los recursos en objetos de la explotación del capital.

En otro tenor, se observa que existe una contradicción entre el discurso del Estado y las acciones de los agentes gubernamentales. Por un lado, las instituciones reconocen la importancia de la pesca artesanal así como los problemas que enfrenta y en las normas se afirma que se promoverá como parte de la política pública. Incluso, la ley consigna que se dará prioridad a las cooperativas de productores primarios para el uso de las zonas federales. No obstante, en los últimos años se han privilegiado los intereses de las empresas inmobiliarias que se apropián del territorio colindante con el litoral, provocando privatizaciones de facto.

Por otro lado, como hemos descrito, en este conflicto los pescadores se encuentran en desventaja frente a los empresarios en términos del acceso a medios para la defensa legal, entre otros. Pero aún bajo estas condiciones, su resistencia al desalojo ha contenido las tentativas de IEL de apropiarse de las zonas federales mediante la figura legal de la concesión. Es importante explicar qué factores permiten la persistencia de la oposición de los grupos sociales en el marco de los conflictos socioambientales.

Al respecto, es pertinente recuperar los planteamientos de Garibay y Balzaretti (2009), quienes proponen una tipología de las respuestas de las comunidades que enfrentan el despojo de sus bienes. La “ética fuerte” rechaza que las corporaciones se apropien del territorio pues lo valoran como un bien inalienable. La “ética negociada” consiste en la aceptación de una relación

<sup>20</sup> El término “cosificar” alude a la posición epistemológica etnocéntrica que se caracteriza por definir y manipular a los seres vivos no humanos como “objetos” o “cosas”.

contractual corporación-comunidad o la “justicia distributiva” a cambio de los bienes; por ejemplo, cuando los afectados reciben un pago por el uso de la tierra u otro tipo de indemnizaciones. Finalmente, la “ética débil” se presenta cuando la empresa logra desarticular al sujeto colectivo y reducirlo a grupos clientelares. En este caso las comunidades solo aspiran a recibir certidumbre en la vida cotidiana, seguridad personal o empleo; en ocasiones esta ética se asume para evitar sanciones como demandas judiciales o amenazas que ponen en riesgo la vida.

En Careyitos, los trabajadores del mar muestran una “ética fuerte” al mantener su determinación de permanecer en la playa a pesar de la violencia simbólica desplegada en su contra. Han dialogado con IEL y buscado acuerdos para que las partes conserven las concesiones, pero no están dispuestos a ceder su derecho al litoral. Hay que reiterar que han manifestado que no se oponen a que IEL concrete su proyecto en la medida en que no intervenga en las labores de la Cooperativa y cumpla con las normas ambientales. En contrapartida, para la empresa, ellos representan un obstáculo para la reproducción del capital, razón por la cual no desisten en su intención de expulsarlos definitivamente.

Con la finalidad de contribuir a la discusión acerca de “la ética fuerte” en el marco de los conflictos socioambientales y la “apropiación por desposesión”, proponemos que la reflexión debe considerar dos dinámicas socioculturales que se generan al interior de las comunidades. Por un lado, su posición —resistir al desalojo— se puede interpretar en parte como la defensa de la identidad colectiva. La identidad se refiere al proceso mediante el cual los sujetos construyen un sentido de pertenencia que se vincula con el espacio geográfico y los elementos que lo componen, a las actividades comunes —de subsistencia, religiosas, lúdicas— y a la memoria colectiva (Giménez, 2009). Para Leff (2004) las luchas por la “reapropiación social de la naturaleza” enraizan en bases ecológicas e identidades culturales, y Escobar (1992) afirma que algunas comunidades rurales mantienen un fuerte arraigo al territorio, concebido como una entidad multidimensional que vincula elementos del mundo biofísico, del humano y del supernatural (o místico). En particular advierte que las concepciones sobre el territorio presentan relaciones complejas entre los sistemas simbólicos/culturales y las actividades productivas.

Bajo este orden de ideas, el despojo significaría para los pescadores, además de carencias económicas, la fragmentación de su mundo de vida, la pérdida del “nosotros”, la disolución de la comunidad y de su historia. En esta línea, se hace hincapié en que el espacio —la playa, la comunidad— es una construcción social que condensa sentidos, tradiciones, memoria y perspectivas de futuro. Esta manera de concebir el territorio se encuentra en la base de la constitución del sujeto colectivo que se resiste ser expulsado. Por estas razones, en el estudio de los conflictos socioambientales es de suma importancia indagar sobre estas elaboraciones subjetivas.

La segunda dinámica que proponemos es la que se produce en las redes de confianza y solidaridad<sup>21</sup> que han tejido los pescadores. Recordemos que la pesca artesanal requiere necesariamente el trabajo colaborativo, además, siguiendo a Alcalá (2002) la cooperación entre los pescadores no solo se requiere para llevar a cabo esta actividad, sino también para la supervivencia en el mar. Por otra parte, la organización bajo la forma de “Cooperativa” implica la discusión y toma de decisiones con respecto a una diversidad de asuntos de interés común. Estas características de la pesquería tradicional fortalecen los vínculos entre los cooperativistas y la solidez de las redes de confianza. Estas juegan un papel muy importante para sostener la “ética fuerte”, pues permiten el flujo de información y la práctica de acciones orientadas a la defensa de derechos. Posiblemente una de las funciones más importantes de las redes es que permiten contener la violencia, porque a través de ellas se mantienen la comunicación y el acompañamiento entre los pescadores. Las redes preexistentes —de parentesco, reciprocidad, entre otras<sup>22</sup>— son comunes no solo en las localidades rurales o indígenas, también se generan en zonas urbanas. Pero volviendo al caso que nos ocupa, pensamos que en definitiva la defensa de la identidad colectiva y la existencia de redes de solidaridad ayudan a explicar por qué en el caso de Careyitos los empresarios, a pesar de que ocupan un lugar privilegiado en el marco del conflicto, no han logrado diluir la oposición de los cooperativistas, ni apropiarse totalmente de la playa.

Para finalizar, es importante enfatizar que en que el conflicto socioambiental descrito revela una serie de problemáticas que se replican a lo largo del litoral de Jalisco. Entre ellas destaca el desinterés por parte de las autoridades por proteger las zonas ricas en diversidad biocultural. En ese sentido, se propone que algunas de las normas existentes<sup>23</sup> pueden servir como punto de partida para potenciar la conservación y poner en práctica modelos participativos de manejo de los recursos marinos que contemplen el conocimiento ecológico de las comunidades. Como hemos visto, diversas investigaciones han demostrado: a) que la pesca artesanal presenta ventajas económicas, ecológicas y sociales con respecto a la pesca industrial, b) que es un medio para garantizar la supervivencia y mejorar las condiciones de vida de las localidades pesqueras y 3) que promueve la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo de los mercados locales. Lamentablemente, a pesar de que la Ley General de Pesca reconoce que esta actividad es un instrumento para la soberanía alimentaria, no se le ha impulsado debidamente. Hasta el momento predomina una política que

<sup>21</sup> Una red de confianza alude a la conexión entre tres o más sitios sociales (personas, organizaciones, incluso lugares) que construyen lazos estrechos con el fin de defender intereses comunes bajo condiciones de riesgo o conflicto. Dichos intereses pueden ser de corte religioso, económico, identitario, comunitario o político (Tilly, 2010).

<sup>22</sup> Incluso, para Alcalá (2002) en algunas comunidades costeras la cooperación y ayuda mutua son centrales. Las complejas relaciones de reciprocidad que se forman entre sus habitantes permiten la continuidad de la propia comunidad.

<sup>23</sup> Por ejemplo, el artículo 28 de la Constitución Política de México dice a letra que: “La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

impulsa proyectos inmobiliarios incompatibles con el respeto a los derechos de la población y la preservación de los saberes locales y de la naturaleza.

## Conclusiones

En este texto se describieron las características de la pesca de ribera y su potencial para la conservación de la diversidad biocultural, así como los límites que le imponen los procesos socioeconómicos y políticos dominantes. Específicamente nos referimos a la “apropiación por desposesión”, como una estrategia de reproducción del capital mediante la inversión en infraestructura turística. Asimismo, se describió un conflicto socioambiental que se suscitó a raíz de las tentativas de una empresa —que obtuvo de manera irregular la concesión para el uso de la zona federal marítimo terrestre— para desalojar a los pescadores tradicionales de la playa Careyitos, en Jalisco. Se apuntaron las acciones de oposición de los pescadores y se explicaron los factores favorecen la cohesión para que este sujeto colectivo resista al despojo.

Es importante hacer notar que esta investigación demuestra la necesidad de un diálogo entre las ciencias naturales y las ciencias sociales para explicar de qué manera las dinámicas sociopolíticas impactan no sólo a los grupos sociales sino a la diversidad biológica y cultural. En efecto, algunas líneas de indagación que se señalan en el texto ayudan a comprender dos tipos de procesos: por un lado, los resultados de las políticas económicas en términos de la conservación biocultural, y por el otro, los factores que favorecen que los pescadores artesanales organicen la acción colectiva para evitar ser despojados de sus medios de vida. En suma, la investigación de los problemas ecológicos debe acompañarse de una perspectiva sociológica para obtener explicaciones de mayor alcance. Finalmente, la colaboración entre disciplinas puede favorecer la puesta en marcha de proyectos orientados a dinamizar la pesca de ribera, dado que es una actividad central en el desarrollo participativo y sustentable en las regiones costeras.

## Referencias

- Aguilar, Verónica (2010). “La biodiversidad de los sistemas acuáticos”, en Víctor Manuel Toledo, (coord.). *La biodiversidad de México. Inventarios, manejos, usos, informática, conservación e importancia cultural.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Alcalá, Graciela, (2012). “Demografía, desarrollo y control del espacio litoral en la costa del Pacífico mexicano”, en *Cultura, Hombre, Sociedad*, Vol. 22, No. 1, pp. 11-33.
- Alcalá, Graciela (2002) “La ayuda mutua en las comunidades de pescadores artesanales de México”, en *Actas del IX Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.* Barcelona.
- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (2011). *Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca.* México, D. F.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2009). *Cuarto informe nacional de México sobre diversidad biológica.* México, D. F.
- Escobar, Arturo (1992). “Culture, economics, and politics in Latinamerican Social Movements Theory and Research”, en Arturo Escobar y Sonia Álvarez, Sonia (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy.* Oxford: Westview Press Oxford, pp. 67-98.
- Espino-Barr, Elaine y Mirna Cruz-Romero (2006). “Aspectos generales de la pesca ribereña en el Pacífico mexicano”, en Patricia Guzmán-Amaya y Dilio Fuentes-Castellanos (ed). *Pesca, Acuacultura e Investigación en México.* México, D.F.: Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, pp. 37-48.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) (2001). “Fisheries and Aquaculture topics. Fish capture technology. Topics Fact Sheets”. Disponible en: <http://www.fao.org/fishery/topic/3384/en>. Última consulta: 22 de julio de 2014
- Garibay Orozco, Claudio y Alejandra Balzaretti Camacho (2009). “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero”, en *Desacatos.* Número 30, CIESAS, pp. 91-110.
- Giménez, Gilberto (2009). “Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas”, en *Frontera Norte.* Vol. 21, No. 41, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 7-32.
- Harvey, David (2012). *El enigma del capital y la crisis del capitalismo.* Madrid: Akal.
- Harvey, David (2003). *Espacios de esperanza.* Madrid: Akal.
- Instituto Nacional de Ecología (INE) y Gobierno de Jalisco (1997). “La Costa de Jalisco. Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1997”. Disponible en: [http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id\\_pub=5122](http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id_pub=5122). Última consulta 22 de julio de 2014.
- Instituto Nacional de Ecología (INE), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUDMA) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2004). *Perspectivas del medio ambiente en México. Informe GEO 2004.* México, D. F..
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). “Información de México” Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/>. Última consulta 22 de julio de 2014.

- Jacquet, Jeniffer y Daniel Pauly (2008). "Funding Priorities: Big Barriers to Small-scale Fisheries", en *Conservation Biology*, Vol. 22. Issue 4, pp. 832-835.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Pauly, Daniel (2006). "Major trends in small-scale marine fisheries, with emphasis on developing countries, and some implications for the social sciences", en *Maritime Studies* Vol. 4. Issue 2., pp. 7-22.
- Sosa-Cordero, Eloy, María de los Ángeles Liceaga-Correa y Juan Carlos Seijo (2008). "The Punta Allen lobster fishery: Current status and recent trends", en R. Townsend, R. Shotton y H. Uchida (eds.), *Case studies in fisheries self-governance*. Fisheries Technical Paper. No. 504, pp. 149-162.
- Tetreault, Darcy y Carlos Lucio (2011). "Jalisco. Pueblos indígenas y regiones de alto valor biológico", en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. XVIII, No. 51. Universidad de Guadalajara, pp. 165-199.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2011). *Cierres anuales de producción pesquera*. Subdelegación de Pesca, Jalisco. México.
- Tilly, Charles (2010). *Confianza y gobierno*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Toledo, Víctor Manuel (2010). "La conservación de la biodiversidad", en Víctor Manuel Toledo (coord.). *La biodiversidad de México. Inventarios, manejos, usos, informática, conservación e importancia cultural*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (s/f). "Proyecto de desarrollo turístico IEL La Huerta. Impactos negativos, deficiencias de la manifestación de impacto ambiental para identificarlos y carencia de validez de las medidas de mitigación propuestas". Disponible en: [http://www.ibiologia.unam.mx/reserva/pdf/panel/3\\_desarrollo\\_iel\\_la\\_huerta\\_ext.pdf](http://www.ibiologia.unam.mx/reserva/pdf/panel/3_desarrollo_iel_la_huerta_ext.pdf). Última consulta 22 de julio de 2014.

## Referencias hemerográficas

- El Informador*, 23 de julio de 2012. Guadalajara, Jalisco.
- La Jornada Jalisco*. 13 de julio de 2012. Guadalajara, Jalisco.
- La Jornada Jalisco*. 6 de agosto de 2012. Guadalajara, Jalisco.

Recibido: 24 de febrero de 2014

Aceptado: 12 de julio de 2014